



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 009 2015 00336 00
Demandante	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado	LIBARDO SIERRA AGUIRRE.
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	3045V(2196) 1

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes la Resolución 224 del 13 de mayo del 2020 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, la cual fue remitida por dicha dependencia el 6 de octubre pasado

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a2789bbab404a98fda96d1bdb2c8e87ddf31012852aab85e560939eb2bf70bf**

Documento generado en 09/12/2021 01:08:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>